



INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN
Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Arroyo Seco Querétaro

Código	TR-220301-0004	Fecha creación	19/01/2021
---------------	----------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
-----------------------------------	----------------

Descripción del trámite o servicio	
Realizar la Inscripción del fallecimiento de una persona en los libros del Registro Civil	

Modalidad	No aplica
------------------	-----------

Fundamento jurídico del trámite o servicio	
Código Civil del Estado de Querétaro. Ley de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro. Ley General de Salud en el Estado Ley de Ingresos del Municipio Arroyo Seco de Querétaro	

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio	
Cuando se de el fallecimiento de una persona	

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	
Acude a la Oficialía que corresponda al lugar donde falleció la persona Preséntate en la mesa de Atención. Entrega al encargado de la mesa los requisitos indicados. Realiza el pago de tu trámite. Espera la entrega del acta	

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No aplica	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	4878742110 y 4878742111 registrocivilasq22@gmail.com
--	-----------	---	---

¿En qué momento se debe realizar el pago?	Al finalizar el trámite
--	-------------------------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Familiares del finado o terceros
--	----------------------------------

Descripción de los beneficios	
Ejercer un derecho	

Datos Requeridos para el trámite	
Nombre, apellido, edad, nacionalidad, sexo, domicilio que tuvo el difunto, su estado civil, y si era casado o viudo, el nombre, apellido y nacionalidad de su cónyuge. Nombre y apellido de los padres del difunto, la causa que determino la muerte, destino del cadáver, nombre y ubicación del panteón o crematorio, la hora y día, mes año y lugar de la muerte y todos los informes que obtenga en caso de muerte violenta, nombre, apellido y cedula profesional y domicilio del que certifica la defunción.	

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Certificado Médico de Defunción	Original, sin tachaduras ni enmendaduras			Sector Salud	Original
2.- La presencia de un familiar directo (declarante) y dos testigos que les conste el hecho, con identificación oficial vigente	(Vigente) Puede ser INE, cédula profesional, pasaporte, matricula consular o constancia de indentificación.			INE, SEP, Secretaria de Relaciones exteriores o Secretaría del Ayuntamiento	Original y 1 copia
3.- Oficio de la Fiscalía (en caso de haber sido muerte violenta)	Original			Fiscalía	Original
4.- Acta de Nacimiento y/o Matrimonio (en su caso)	Vigencia no mayor a 1 año			Registro Civil	Original y 1 copia
5.- CURP del finado	Certificada			RENAPO	Original y 1 copia

Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro				
Medio de Presentación	El trámite se realiza de manera presencial en Oficinas de atención mediante solicitud verbal y presentando los requisitos.				
Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro				
Formatos y otros documentos.					
	No aplica				
Fundamento jurídico	No aplica				
¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?					
	No aplica				
Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:					
Sujeto Obligado que la realiza	No aplica	Objetivo	No aplica		
Inspectores	No aplica				
Fundamento jurídico	No aplica				
Plazo máximo de respuesta	40 minutos	Tipo de ficta	La autoridad administrativa resolverá lo que corresponda en un plazo que no excederá a 48 horas. Transcurrido dicho plazo, se entenderán las resoluciones en sentido negativo al promovente, a menos que en otra disposición legal o administrativa de carácter general se prevea lo contrario si son disposiciones de la Fiscalía. La inscripción deberá realizarse dentro de las primeras 48 horas, transcurrido el plazo aplicable de la inscripción se dio contestación con el Acta de Defunción, deba entenderse en sentido positivo.		
Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro	Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro		
Plazo apercibimiento	Hasta 48 horas después de que fallece la persona, es el tiempo límite para que subsane alguna deficiencia o información faltante.	Vigencia	Permanente		
Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro	Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro		
Documento a conservar del trámite o servicio	Acta de Inscripción de Nacimiento				
Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro				
Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:					
Cuando los documentales que presenten los interesados no cumplan con los requisitos de ley, la autoridad les prevendrá, para que subsanen la omisión dentro del término 48 horas, contados a partir de que se haya realizado la Defunción, de no tener todos los documentales el trámite lo iniciará a partir de cuenta con ellos.					
Días y Horario de atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas				
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	Acta de Defunción día hábil \$ 91.00 día inhábil \$ 274.00 recién nacido muerto \$ 91.00 Pago en Efectivo en Tesorería				
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	Fijo				
Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco Querétaro.				
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:					
Cuando los documentales que presenten los interesados no cumplan con los requisitos de ley, la autoridad les prevendrá, para que subsanen la omisión y poder llevar a cabo la Inscripción del Acta de Defunción					
Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro				

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio		Registro Civil
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención
<p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p> <p>Nombre del responsable: J. Cruz Saenz Espinoza Cargo: Oficial 02 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo electrónico: cruzsaenz12@gmail.com Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. 76420 Teléfono: 4411549077</p> <p>Nombre del responsable: Teodora Arredondo Landaverde Cargo: Oficial 03 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421 Correo electrónico: doris198736@gmail.com Teléfono: 4878746092</p> <p>Nombre del responsable: Maria Susana Brito López Cargo: Oficial 04 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440 Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com Teléfono: 4871075682</p> <p>Nombre del responsable: Micaela Medellín Cornejo Cargo: Oficialía 05 del Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410 Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com Teléfono: 4878774100</p> <p>Nombre del Responsable: Silvia Palacios Hernández Cargo: Oficial 06 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417 Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com Teléfono: 4411093060</p> <p>Nombre del responsable: Lic. Jose Luis Martinez Magdaleno Cargo: Directora del Registro Civil en el Estado Dependencia: Registro Civil Domicilio: Juárez No. 50, Norte, Centro, Querétaro, Querétaro. Teléfono: 01 442 2 51 86 00</p>		<p>Oficina: Oficialía 01 del Registro Civil Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400 Correo electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p> <p>Oficina: Oficialía 02 del Registro Civil Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. Correo electrónico: cruzsaenz12@gmail.com Teléfono: 4411549077</p> <p>Oficina: Oficialía 03 del Registro Civil Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421 Correo electrónico: doris198736@gmail.com Teléfono: 4878746092</p> <p>Oficina: Oficialía 04 del Registro Civil Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440 Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com Teléfono: 4871075682</p> <p>Oficina: Oficialía 05 del Registro Civil Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410 Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com Teléfono: 4878774100</p> <p>Oficina: Oficial 06 Registro Civil Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417 Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com Teléfono: 4411093060</p> <p>Oficina: Dirección del Registro Civil del Estado de Querétaro. Domicilio: Juárez No. 50, Norte, Querétaro, Querétaro. Departamento: Jurídico DERCQRO Teléfono: 01442 2 51 86 00</p>
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial		Quejas y Denuncias
<p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p>		<p>Oficina: Contraloría Municipal Datos del responsable: Lic. Juan Diego Marín Olvera Cargo: Contralor Municipal Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: contraloriaarroyoseco@hotmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas</p>
Hipervínculo de información adicional		Ninguno
Madurez de Digitalización		
<p style="text-align: center;"><i>Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).</i></p>		